

PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO “MUJER EMPRENDE”

El Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, Chih., a través de la Dirección de Fomento Económico, consciente de la creciente problemática que enfrentan las mujeres que son madres solteras o que son la base de sustento de su hogar, desarrolla el **PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO “MUJER EMPRENDE”**, el cual brindará un apoyo para iniciar o fortalecer alguna actividad económica que conforme una microempresa y esta represente el principal ingreso del hogar y a la vez dé estabilidad a la familia. Para ello el Municipio por medios propios o de terceros impartirá cursos y/o talleres orientados a proyectos productivos que brinden la capacitación necesaria para que estas personas tengan los elementos necesarios para lograr desarrollar una actividad económica y las cuales serán susceptibles de que se le otorgue un micro financiamiento a tasa cero, ya que a través de la banca oficial o privada no pueden adquirir un crédito. **El PROGRAMA MUNICIPAL FINANCIAMIENTO “MUJER EMPRENDE”**, operará bajo las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN

1. **POBLACIÓN OBJETIVO.** El programa está dirigido a las MICRO EMPRESAS que estén integradas por mujeres que son madres solteras y/o son la base para el sustento económico de su hogar, (para lo cual en su caso deberán presentar la documentación comprobatoria que se les solicite).
2. **MONTOS DE FINANCIAMIENTO.** El monto de Financiamiento es hasta \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS OO/100 M.N.) para aquellas micro empresas que no se encuentran dadas de alta en el SAT y de hasta \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS OO/100 M.M.) para aquellas micro empresas que estén registradas ante el SAT, deberá contarse con presupuesto y con la justificación económica de la inversión.
3. **CONCEPTOS DE INVERSIÓN A FINANCIAR.** El financiamiento puede ser para inversión fija (maquinaria y equipo, mobiliario, etc.) o para capital de trabajo, es decir adquisición de materia prima necesaria para la elaboración de algún producto e inclusive para surtido de mercancía que se venderán en mostrador. No se podrán financiar, terrenos, casas, seres vivos de ninguna especie, vehículos, salvo aquellos en que demuestre que son parte fundamental del negocio, tampoco se podrán financiar conceptos usados, pero excepcionalmente solo cuando su adquisición venga acompañada de la factura correspondiente.
4. **ACCESO AL PROGRAMA.** Para tener acceso al programa, se deberá llenar una solicitud además de proporcionar los datos que se le solicitan en el estudio socioeconómico, después de hacer una revisión y evaluación de la documentación y datos proporcionados por el solicitante. **El comité técnico de Fomento Económico** priorizará las solicitudes que considere más viables.

Así mismo deberá cumplir con el curso de capacitación que se impartirá por parte de la Dirección de Fomento Económico, el cual será de acuerdo a las necesidades del giro comercial al que se dedican o desean emprender.

5. **SOLICITUDES DENEGADAS.** Las solicitudes que no han sido aprobadas, serán devueltas a los solicitantes, señalándoles el motivo de su rechazo y tendrán oportunidad de presentarlas nuevamente trascurrido un plazo de 45 días naturales, con las correcciones correspondientes. En caso de que nuevamente sea rechazada la solicitud, perderá la oportunidad durante el presente año y deberá esperar hasta el siguiente para volver a solicitarlo.
6. **ENTREGA DEL FINANCIAMIENTO.** Después de que se le notifique al solicitante que ha sido aprobada su solicitud, deberá esperar un plazo no mayor a 15 días naturales para recibir el financiamiento pudiendo informarse en la Dirección de Fomento Económico vía telefónica, de la disponibilidad del recurso. Para poder llevar a cabo el proceso anterior, deberá suscribir un Contrato

en el cual se compromete a pagar el financiamiento de acuerdo al plan de pagos que se haya determinado en el análisis de la documentación.

- 7. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN.** La Dirección de Fomento Económico se reserva el derecho de realizar las supervisiones que considere convenientes a la micro empresa, tanto antes de otorgar el financiamiento como después, con el propósito de verificar la operación de la micro empresa y la correcta aplicación del financiamiento.
- 8. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.** Si en alguna visita de supervisión, se detecta alguna irregularidad el Comité Técnico de Fomento Económico, tendrá la libertad de aplicar la sanción que considere más conveniente, previa notificación al beneficiario.
- 9. RECUPERACIÓN O PAGO DEL FINANCIAMIENTO.** Debido a que el fondo con el que se cuenta para el presente programa es limitado, el solicitante se compromete a pagar mensualmente con el primer mes de gracia el total de su financiamiento, lo cual en la medida de la puntualidad le otorgará el derecho de un nuevo préstamo que estará en función del resultado de una visita a la microempresa.
- 10. REQUISITOS GENERALES.** La Dirección de Fomento Económico, integrará un expediente por cada uno de los solicitantes, quienes deberán entregar la siguiente documentación.
 - a. Solicitud (Se proporciona en la Dirección de Fomento Económico).
 - b. Presentar Plan de negocios (Se anexa formato).
 - c. Dos copias de identificación oficial (De preferencia INE).
 - d. Copia de su RFC y/o Constancia de situación fiscal
 - e. Dos copias de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses de antigüedad.
 - f. Croquis de ubicación de la micro empresa.
 - g. Dos copias del recibo del Predial del presente año (si aplica) y/o contrato o recibos de arrendamiento.
 - h. Firmar de enterado y/o de conformidad este documento.
 - i. No tener adeudos en ninguna Dependencia Municipal.
 - j. Estudio Socioeconómico (elaborado por personal de esta Dirección)
 - k. Acreditar el cumplimiento del curso que será impartido de manera gratuita por parte de la Dirección de Fomento Económico.
 - l. Presentar dos avales mayores de 18 años y que no sean familiares, con copia de identificación oficial.

NOTA: CUALQUIER COSA NO PREVISTA EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, QUEDARÁ A CRITERIO Y CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

FIRMA DEL SOLICITANTE

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fecha: _____

Número de solicitud: _____

Datos Personales y de la Empresa

¿Es de nueva creación?	Si _____	No _____	Local: Propio _____	Rentado _____
Nombre:	_____			Teléfono _____
Domicilio particular:	_____			
	Calle	Número	Colonia	Código Postal
Domicilio de la empresa	_____			
	Calle	Número	Colonia	Código Postal
Localidad:	_____			Municipio Cuauhtémoc.
Giro de la empresa:	_____		R.F.C.	_____
Curso/Capacitación/Habilidad:	_____			

Aplicación del Crédito

¿En que invertirá el dinero del Crédito?	_____
_____	_____
¿Qué beneficios espera recibir con el crédito?	_____
_____	_____

Crédito Solicitado

	Monto		
Maquinaria \$ _____		Materia Prima o Mercancía	\$ _____
		Total	\$ _____

Firma del Solicitante

PLAN DE NEGOCIOS

1.- Descripción de la actividad y/o producto a realizar:

2.- Que herramientas y/o artículos necesito para realizar dicha actividad y/o producto:

CANTIDAD	ARTÍCULO	PROVEEDOR	COSTO

TOTAL	
-------	--

3.- ¿Que proceso(s) se requieren para el desarrollo y/o elaboración del producto y/o servicio?

7.- Plan de ventas y publicidad

8.- Porcentaje y/o ganancias estimadas por semana.

AVAL

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TÉLEFONO: _____

FIRMA

ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.

AVAL

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TÉLEFONO: _____

FIRMA

ANEXAR COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.